

NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Objeto

1. Establecer la estructura del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado, así como de reintegros para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por los entes obligados, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Precisiones al formato

4. Esquema para la integración de la información del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, el formato se integra principalmente por:
 - a) Programa o Fondo: detalle del Fondo o Programa.
 - b) Destino de los Recursos: población a la que se dirigen los recursos del programa o fondo.
 - c) Ejercicio: se refiere a las columnas en las que se anotaran los importes devengados y pagados al período que se informa.
 - d) Reintegro: recursos no utilizados que se tendrán que reintegrar a su correspondiente Tesorería o a la Tesorería de la Federación.
 - e) Periodicidad: De forma trimestral y anual.
5. Para la estructura de la información relativa al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como de reintegros y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

 PUEBLA / CHIETLA Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros al periodo 4to trimestre 2025				
Programa o fondo	Destino de los recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
FORTAMUN	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y BOMBAS DE AGUA POTABLE	1,452,337.61	1,452,337.61	0.00
FORTAMUN	PAGO DE CONVENIO DE RELLENO SANITARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025	391,028.05	391,028.05	0.00
FORTAMUN	PAGO DERECHOS CONAGUA (DERECHOS POR EXPLOTACION Y DERECHOS POR DESCARGAS SANITARIAS) 2025	0.00	0.00	0.00
FORTAMUN	REHABILITACIÓN DE DIFERENTES CALLES A NIVEL TERRACERIA DE LAS LOCALIDADES DE JALTEPEC, SAN NICOLAS TENEXCALCO, SAN ISIDRO EL ORGANAL, TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA Y SAN MIGUEL LA TOMA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	2,001,647.06	2,001,647.06	0.00
FORTAMUN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS LOCALIDADES DE PUEBLO NUEVO, SAN VICENTE DE PAUL, SAN NICOLAS TENEXCALCO, BUENA VISTA DE BENITO JUAREZ, ATENCINGO (COLONIA LA PAZ), ATENCINGO (COLONIA CENTRO), ATENCINGO (COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ PRIMERA DE SECCION), ESCAPE DE LAGUNILLAS, JALTEPEC, SAN JOSE LOS LAURELES, CHIETLA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	1,183,136.86	1,183,136.86	0.00
FORTAMUN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS LOCALIDADES DE PUEBLO NUEVO DE PORFIRIO DIAZ, SANTA CRUZ EL MIRADOR, SAN ISIDRO LA SABILA, TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA, SAN JOSE LOS LAURELES, LA PALMA, CHIETLA, VILLAS DE MONTECARLO, CAMINO AL CERRO DE LOS PUERCOS, SAN ISIDRO EL ORGANAL, SAN MIGUEL LA TOMA, LAGUNILLAS DE RAYÓN, LA SOLEDAD, COFRADIA, ATENCINGO EN SUS DIFERENTES COLONIAS, VIBORILLAS DE HIDALGO, BUENAVISTA DE BENITO JUAREZ, LAZARO CARDENAS (EL CASCALOTE), SAN MIGUEL TECOLACIO, EL CAPIRE, DON ROQUE, COLONIA EMILIANO ZAPATA, ESCAPE DE LAGUNILLAS, SAN VICENTE DE PAUL, EL ORGANAL Y COLONIA MORELOS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	3,159,746.04	3,159,746.04	0.00
FAISMUN	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO, EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO Y TREN DE DESCARGA PARA EL POZO DE AGUA DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, ESCAPE DE LAGUNILLAS, CHIETLA, PUEBLA - 114913	1,710,050.00	0.00	0.00
FAISMUN	EQUIPAMIENTO CON SUBESTACIÓN ELECTRICA EN EL POZO DE AGUA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, ESCAPE DE LAGUNILLAS, CHIETLA, PUEBLA - 125252	600,697.49	0.00	0.00
FAISMUN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHIETLA, ATENCINGO, SAN NICOLAS TENEXCALCO, ESCAPE DE LAGUNILLAS, TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIETLA - 119806	145,912.04	145,912.04	0.00
FAISMUN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHIETLA, ATENCINGO, SAN NICOLAS TENEXCALCO, ESCAPE DE LAGUNILLAS, TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIETLA - 99032	291,824.08	291,824.08	0.00
FAISMUN	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES FRANCISCO VILLA Y PIPILA DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, ESCAPE DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA - 115051	2,562,321.30	2,562,321.30	0.00
FAISMUN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHIETLA, ATENCINGO, SAN NICOLAS TENEXCALCO, ESCAPE DE LAGUNILLAS, TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIETLA - 100706	1,021,384.27	1,021,384.27	0.00
FAISMUN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHIETLA, ATENCINGO, SAN NICOLAS TENEXCALCO, ESCAPE DE LAGUNILLAS, TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIETLA - 95617	802,516.21	802,516.21	0.00
FAISMUN	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS, CONSTITUCIONAL, RICARDO FLORES MAGÓN DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA (ESCAPE DE LAGUNILLAS) MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA - 89731	3,118,367.98	3,118,367.98	0.00
FAISMUN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHIETLA, ATENCINGO, SAN NICOLAS TENEXCALCO, ESCAPE DE LAGUNILLAS, TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIETLA - 94043	656,604.17	656,604.17	0.00
FAISMUN	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, AQUILES SERDAN, MIGUEL HIDALGO, 2 DE ABRIL E IGNACIO ALLENDE DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA - 83120	3,152,267.33	3,152,267.33	0.00
FAISMUN	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN Y BOMBA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA - 97977	3,046,667.33	3,046,667.33	0.00
FAISMUN	CONSTRUCCIÓN DE CASIETA DE GLORIFICACION Y SUBESTACION ELECTRICA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA - 114858	1,569,050.88	1,569,050.88	0.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL, CHIETLA, PUE.



C.P. EDGARDO PONCE CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL, CHIETLA, PUE.



C.P. ULICES PEREZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL, CHIETLA, PUE.



ING. TOMAS JIMENEZ CEREZO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

2024-2027
PRESIDENTE
MUNICIPAL

CHIETLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TESORERIA
MUNICIPAL

CHIETLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
OBRAS PUBLICAS
MUNICIPAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.